



Subida de sueldo en la alcaldía de Pedralba con los votos del PP

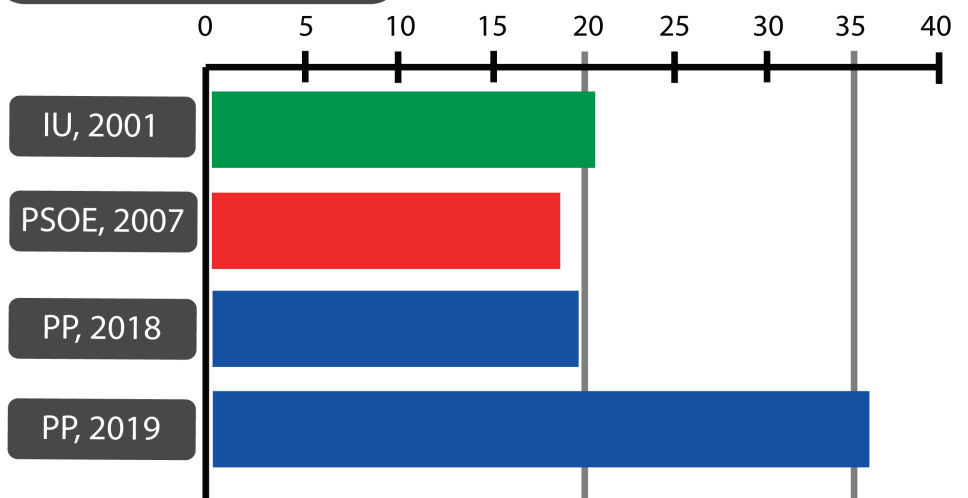
- Sandra Turégano cobrará 35.750 € brutos anuales (alrededor de 2.500 euros brutos al mes), un 84 % más que el anterior alcalde de Pedralba
- La subida salarial se ha aprobado con la mayoría absoluta del PP

El primer pleno extraordinario celebrado en esta legislatura ha aprobado, con los votos a favor del Partido Popular y la abstención tanto del Partido Socialista como de Ahora Pedralba, el salario que va a percibir el nuevo equipo de gobierno. La alcaldesa de Pedralba, Sandra Turégano, tendrá una dedicación de 6 horas diarias y percibirá alrededor de 2.500 € brutos al mes (casi 25 € la hora), lo que supone un aumento del 84 % respecto al salario del anterior alcalde del municipio. Roberto Serigó (PP) percibía un total de 19.400 euros brutos anuales, 16.300 € menos que la nueva alcaldesa.

Los concejales electos del Partido Popular, aquellos con delegaciones asignadas, pueden cobrar hasta un máximo de 1.080 € si realizan módulos completos, es decir, 6 horas al día de lunes a viernes. El módulo de 6 horas se remunerará a 54,06 €, igual que en la anterior legislatura, y no se podrán superar los 5 módulos semanales. Aquellos concejales del equipo de gobierno del PP que dediquen menos horas a sus delegaciones, recibirán la

Evolución del salario anual de la alcaldía

Valor en euros en miles de €



Respecto a la anterior legislatura, el sueldo de la alcaldesa ha aumentado un 84 %

cuantía proporcional a lo trabajado que establezca el precio total del módulo.

Durante el pleno, la propia alcaldesa ha comunicado que ella misma se encargará de controlar el tiempo que los concejales dedican a sus respectivas áreas, aunque no ha aclarado la forma exacta en la que va a producirse dicho control.

Por su parte, el personal eventual

o de confianza del ayuntamiento percibirá una retribución de 27.619,62 € brutos anuales repartidos en 14 pagas, lo que se traduce a un salario mensual alrededor de los 2.000 euros brutos.

Respecto a las sesiones plenas, pasarán de los 20 € de la legislatura anterior a 25; y las comisiones de gobierno, de 18 € a 20.

Alcaldía de Pedralba: una comparativa

Marina Daud IU, 2001	Abel Garrido PSOE, 2007	Roberto Serigó PP, 2018	Sandra Turégano PP, 2019
Jornada completa 8 h/día	Jornada completa 8 h/día	Sin dedicación	Jornada parcial 6 h/día
1.440 € mensuales	1.370 € mensuales	1.390,96 € mensuales	2.553,57 € mensuales
20.160 € anuales	19.180,00 € anuales	19.473,54 € anuales	35.750,00 € anuales
- 980,00 €		+ 293,54 €	+ 16.276,46 €

*Datos económicos en brutos

Desde 2001, el salario de la alcaldía ha aumentado en un total de 15.590 €

Con la abstención de la oposición

El aumento del 84 % del salario de la alcaldesa de Pedralba se ha aprobado con el apoyo de los 6 concejales del PP y la abstención del PSOE (4) y de Ahora Pedralba (1). Andoni León, portavoz del Grupo Municipal Socialista, ha hecho público su desacuerdo con este aumento.

«Son más de 16.000 € al año que

no sé de dónde van a salir. Los presupuestos del ayuntamiento fueron aprobados a principios de año y, por tanto, no contemplan esta subida salarial», explica León. «Habrà que ver en qué área se recorta para poder pagar esos 35.750 € anuales».

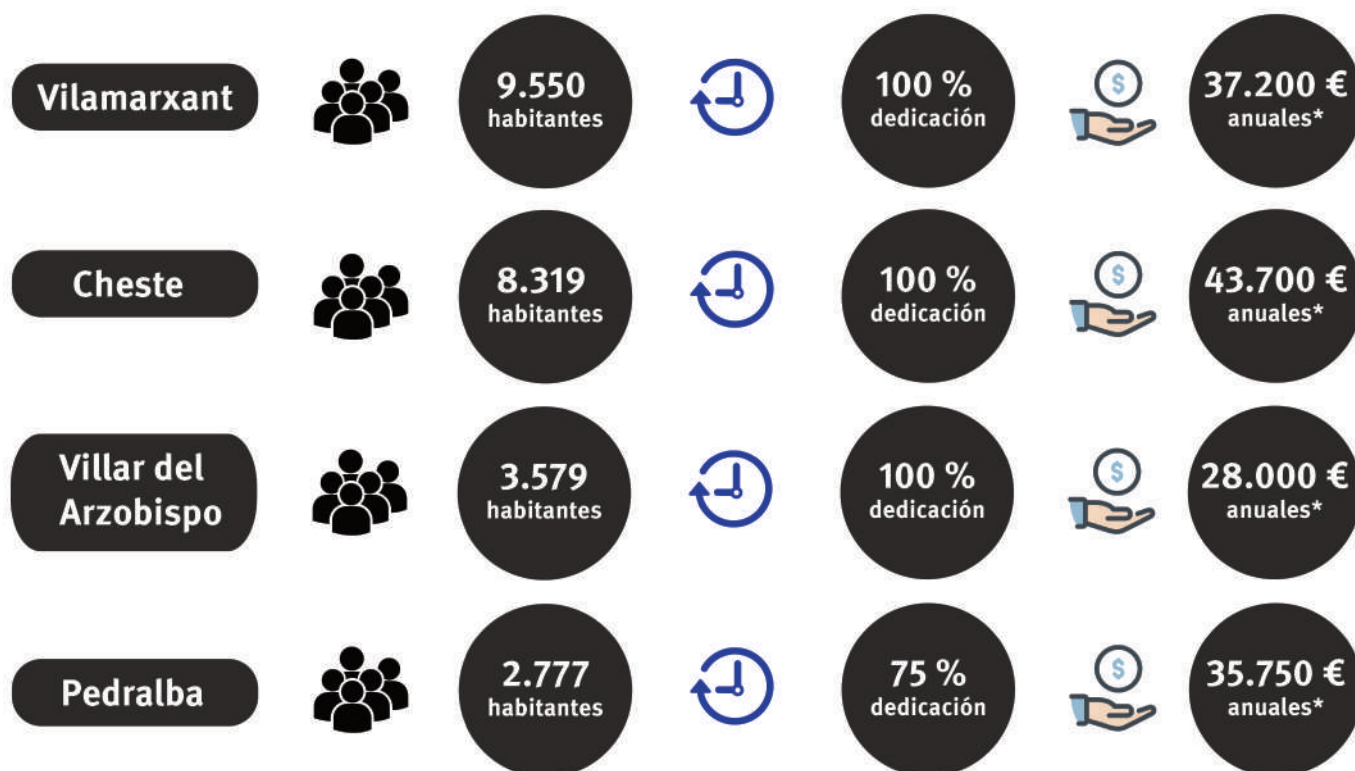
Fuentes cercanas a la agrupación socialista han informado que van a solicitar por registro de entrada al

Más sueldo para el personal eventual

El personal eventual con categoría de administrativo del consistorio, con una dedicación de jornada completa, percibirá un salario bruto anual de 27.619,62 € en 14 pagas. En la pasada legislatura, cobraba 19.796 € brutos anuales, lo que supone un aumento de sueldo de 7.800 € anuales, casi un 40 %. El personal eventual ha pasado de cobrar 1.414 € brutos al mes con Roberto Serigó, a percibir 1972,83 € brutos mensuales con Sandra Turégano al mando.

secretario e interventor del ayuntamiento una copia del informe jurídico sobre la legalidad de las retribuciones. «Y también vamos a preguntar si actualmente hay existencia presupuestaria suficiente para sostener esas retribuciones», explica León.

¿Cuánto cobran las y los alcaldes en otros pueblos?



*Datos en bruto

El equipo de gobierno deja sin representación al PSOE y a Ahora Pedralba

■ Los partidos en la oposición no delegaciones en el Consistorio ni representación en órganos colegiados. Tampoco podrán ser representantes municipales en la Mancomunidad La Serranía

El PSOE y Ahora Pedralba han quedado excluidos de toda representación institucional para esta legislatura. Esa ha sido la decisión tomada en el primer pleno extraordinario del lunes 8 de julio, en cuyo orden del día se contemplaba el nombramiento de tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y Delegaciones. Todos los cargos asignados a través de resolución de alcaldía –no se somete a votación– han sido para concejales del Partido Popular.

Respecto al nombramiento de los miembros de la Corporación en órganos colegiados, el equipo de gobierno, con Turégano al mando, también ha decidido asignar los cargos a los concejales populares.

José Ignacio Castellano será el representante en el Consorcio de Bomberos, y Sandra Turégano, suplente; en el Consorcio Valencia Interior, la titular será Inma Carsí, con Turégano, también, como suplente; y en el Consejo Escolar del C.P. Juan Bernia, repetirá la edil Inma Carsí.

En lo relativo a la elección de los representantes municipales a la Mancomunidad La Serranía, el PP ha vuelto a conceder estos cargos por mayoría a María José Cervera y a Sandra Turégano, ignorando la propuesta conjunta que presentaron PSOE y Ahora Pedralba para asignar esta representación a Andoni León y a Sandra Turégano.

“El nuevo gobierno, ya en el primer pleno, ha hecho alarde de su mayoría absoluta y nos ha dejado fuera. Pero no solo a nosotros.

Parece que al PP le importan poco los resultados de las elecciones en las que el grupo de la izquierda sumamos mayoría frente a la derecha”, explica el líder socialista. “Quizá sea por esto por lo que nos han dejado fuera”.

Con la asignación de los nuevos representantes para estos cargos, el Grupo Municipal Socialista ejercerá sus labores de oposición con asistencia a las comisiones informativas y a los plenos. “Nuestra intención era colaborar de forma activa, ya que gobierna la izquierda en la Generalitat Valenciana, en la Diputación y, posiblemente, en la Mancomunidad de La Serranía. Nos han dejado fuera, pero estaremos al pie del cañón como principal fuerza de la oposición, respetando los resultados electorales y garantizando que la voluntad de la mayoría de izquierdas quede reflejada en nuestras instituciones”, concluye León.

¿Cuándo se celebrarán los plenos?

Las sesiones ordinarias serán bimensuales y se celebrarán el último jueves de cada mes a las 19.00 h. Respecto a los plenos extraordinarios, el Grupo Municipal Socialista ha propuesto que sean a horas accesibles para que quien lo desee pueda asistir. No obstante, recaerá sobre la alcaldía decidir cuándo y a qué hora se celebran.

Al pleno sin documentación previa

Hasta en dos ocasiones se haersonado el líder de la oposición en el consistorio para solicitar la información relativa a los temas a tratar en el primer pleno extraordinario de esta nueva legislatura. Pero el Ayuntamiento de Pedralba no ha facilitado dicha documentación, contradiciendo el artículo 84 de la Ley de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el cual se estipula que “toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día [...] deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma”.

“No podemos sustentar una postura concreta o una decisión de voto en una recesión de 5 minutos durante el pleno. El ayuntamiento está obligado a prestarnos toda la información de manera previa para que podamos analizarla y prepararnos para el pleno, algo que no ha hecho”, lamenta Andoni León.

Concejales y delegaciones

Así quedan repartidas las distintas áreas y funciones entre los concejales electos del PP después del primer pleno extraordinario: Sandra Turégano, Empleo, Hacienda y Personal; M^a José Cervera: Seguridad ciudadana, Servicios municipales y Servicios sociales; José Antonio Martínez: Obras y Urbanismo; José Ignacio Castellano: Agricultura, Medio ambiente, Ecología y Nuevas tecnologías; Diana Pop: Deportes, Instalaciones deportivas y Fiestas; Inmaculada Carsí: Sanidad, Educación, Turismo, Cultura, Patrimonio, Igualdad, Transparencia y Comercio e industria.

OPINIÓN ► *¿A tú qué te paice?*

Ante la desinformación y el silencio institucional, una oposición comprometida con su pueblo



Andoni León

El papel de las y los concejales en la oposición es el de controlar y fiscalizar la gestión de quienes gobiernan. Ahora bien, cuando quienes gobiernan tienen mayoría absoluta y poca voluntad de facilitar las cosas, el trabajo resulta muy complicado.

En un mes, desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado ante el registro del Ayuntamiento de Pedralba un total de siete solicitudes de información. Siete. Y de estas tan solo se nos ha facilitado la documentación solicitada en la mitad de una de ellas.

Con este silencio institucional se está vulnerando la ley. Los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho a obtener de su alcalde o alcaldesa cuantos antecedentes e información necesiten para poder desarrollar sus funciones. Y no lo digo yo. Estas palabras figuran en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales. Como parte de la Corporación, se nos tiene que garantizar el acceso a los documentos de los archivos de las Administraciones Públicas. Y esto tampoco lo digo yo. Es la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aun añadiré más: la necesidad de los miembros electos de estar informados para poder trabajar con eficacia y satisfacer así la confianza legítimamente otorgada por los ciudadanos, no es un asunto baladí. Es el artículo 23 de la Constitución Española.

¿Cómo puede ser que se hayan ignorado casi sistemáticamente todas nuestras solicitudes? Somos conscientes de que el nuevo equipo de gobierno tan solo lleva un mes en sus funciones. Pero nosotros, como concejales en la oposición, también.

Y no solo hablamos de información. Hace un mes solicitamos un despacho en el ayuntamiento para poder ejercer nuestras funciones de concejales y atender como se merece a las personas que nos paran por la calle, nos llaman por teléfono y visitan en nuestras casas. Estamos amparados por el Régimen Local de la Generalitat Valenciana y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. A día hoy de todavía no sabemos nada.

En el antedicho reglamento (artículo 84) también se estipula que, cuando se convoca un pleno, “toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma”. Pero no ha sido el caso. Incluso horas antes del pleno seguía faltando documentación, como, por ejemplo, la relativa al punto 7 del orden del día, por la que se establecía, entre otras cuestiones, el salario del nuevo equipo de gobierno: “Dedicación exclusiva/parcial, indemnizaciones y asistencias a sesiones y reuniones de los órganos colegiados”.

Sin información previa y sin el tiempo necesario para documentarnos y poder meditar una posición contrastada, el Grupo Municipal Socialista decidimos abstenernos. No

Cuenta con nosotros



PSOE Pedralba

www.psoepedralba.espsoepedralba@hotmail.com

son suficientes los cinco minutos de un receso en un pleno municipal para poder sustentar con eficacia una intención de voto.

Pero no vamos a dejar esta cuestión de lado. Ya hemos solicitado por registro de entrada una copia del informe jurídico que avale la legalidad de lo aprobado. Y también solicitamos que se nos certifique que en el presupuesto del 2019 del Ayuntamiento de Pedralba hay suficiente consignación presupuestaria para cubrir las subidas de los salarios de la alcaldía y del personal de confianza. Subidas que han sido aprobadas con la mayoría absoluta del PP, la misma que les ha servido para dejarnos fuera de toda representación y delegación, sin respetar la voluntad legítima de 622 personas que nos quieren en su ayuntamiento, trabajando de forma propositiva y responsable.

Lamentablemente, la izquierda se ha quedado fuera de su propio consistorio. Los socialistas lo dijimos claro en el pleno de constitución: “El nuevo equipo de gobierno puede encontrar en nosotros un aliado para trabajar en todo lo que sea bueno para Pedralba”. La respuesta ha sido un portazo en las narices. A nosotros y a todas las personas a las que representamos. Esperamos que, con el tiempo, esta situación cambie. Nosotros seguiremos en el camino del diálogo y el compromiso.